

OTRAS ENTIDADES

Comunidad Regantes de Villafranca de Córdoba

Núm. 10.776/2011

La Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes de Villafranca de Córdoba, en sesión celebrada el pasado día veintiocho de noviembre del año dos mil once, acordó dejar sin efecto la puesta al cobro del recibo correspondiente al canon de riego del

año dos mil diez, y que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, del pasado día veintidós de noviembre de dos mil once, número 223.

Igualmente se acordó la publicación del mencionado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, para conocimiento de los integrantes de la Comunidad de Regantes.

En Villafranca de Córdoba a 12 de diciembre de 2011.- El Presidente, José Antonio de la Rosa Álvarez.